

Cuartel General, 11 de Julio 2024

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso6 **“Dictar lar órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**, se indica lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 089/2024

1. Incorpórese piezas de Material Mayor a los siguientes maquinistas, como se detalla a continuación:

<u>NOMBRE</u>	<u>MATERIAL MAYOR</u>	<u>Señal Distintiva</u>	<u>COMPAÑÍA</u>
Matías Miranda González	BX-1	105-Ñ (17)	Primera
Camilo Orellana Alegría	H-0	205-G	Segunda

2. Cabe señalar, que los voluntarios antes mencionados, han cumplido con el proceso de evaluación práctica dispuesta por el Cuerpo de Bomberos de Maipú.

<u>NOMBRE</u>	<u>MATERIAL MAYOR</u>	<u>Señal Distintiva</u>	<u>COMPAÑÍA</u>
Juan Arao Saavedra	B6-R6	605-C	Sexta

3. El voluntario Juan Arao, ha cumplido con las 20 horas prácticas de reintucción en conducción efectiva de los carros B-6 y R-6, de acuerdo a lo indicado en la Orden del Día 039/2024. No obstante a lo anterior, esta comandancia observara el desempeño del Sr. Arao por un periodo de 6 meses a contar de la publicación de esta Orden del Día.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.




CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante